

RESOLUCIÓN No. 1455 de 2023 10 DE MAYO DE 2023

“Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 310 de 2022, 593 de 2017 y 174 de 2023, la Resolución DDC-000001 de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Contador General de Bogotá y la Resolución 1191 de 2021 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 32 del Decreto Distrital N° 310 de 2022 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, señala dentro de las funciones a cargo de la Dirección de Dotaciones Escolares: “A. Dirigir y controlar el funcionamiento del sistema de inventarios de la Secretaría y supervisar el inventario periódico de los bienes muebles de la entidad; B. Definir mecanismos e instrumentos que permitan mejorar la adquisición de bienes y la reposición de los elementos básicos necesarios para el cumplimiento de las actividades administrativas y educativas de la Secretaría; C. Llevar el registro actualizado del inventario de los bienes muebles con sus atributos físicos, económicos y legales, de conformidad con los lineamientos dados por la normatividad vigente sobre la materia”, entre otras.*

Que, la Secretaría de Educación del Distrito mediante Resolución N° 1191 del 28 de junio de 2021, *“Por la cual se deroga la Resolución 2780 del 11 diciembre 2018 y se conforma el Comité de inventarios de la Secretaría de Educación del Distrito”, designó los funcionarios que lo integran, determinó su funcionamiento, sus labores específicas y la responsabilidad de decidir y aprobar el acta de baja y destino final de los bienes declarados inservibles o no utilizables de la Entidad.*

Que, la Contadora General de Bogotá, D.C., mediante la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 *“Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.”*, derogó la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001.

Que, el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, adoptado mediante la Resolución DDC-000001 de 2019, contempló en los lineamientos contables planteados en su numeral 5.1. el Retiro de los Bienes en los Entes y Entidades, así: *“Es el proceso mediante el cual se decide retirar definitivamente algunos bienes de los Entes y Entidades, de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables, por distintas causas, como por ejemplo: cuando los bienes no están en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentran, por no ser necesario su uso, por obsolescencia o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan; de igual manera, se indican los posibles destinos finales de los mismos, como por ejemplo: enajenación, incineración, destrucción, sacrificio, entre otros, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que le da origen y los respectivos soportes documentales.”*

Que, en el citado Manual, además se establecen las causas que originan el retiro definitivo y posterior salida de los bienes de los entes y entidades de su propiedad, entre otras, en el numeral 5.2.1.1. señalando los parámetros para determinar cuándo un bien es servible no utilizable, refiriéndose a los bienes no útiles por obsolescencia como *“(…)aquellos elementos que, aunque se encuentran en buen estado físico, mecánico y técnico, han quedado en desuso*

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1455 DEL 10 DE MAYO DE 2023, Página 2 de 4

“Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”

debido a los adelantos científicos y tecnológicos. Además, sus especificaciones técnicas son insuficientes para el volumen, velocidad y complejidad que la labor exige (...).”

Que, adicionalmente, el numeral 5.2.2.1. del Manual señala los parámetros para determinar cuándo un bien es inservible por daño total o parcial, respecto de *“aquellos elementos que, ante su daño o destrucción parcial o total, su reparación o reconstrucción resulta significativa para los Entes y Entidades o para un tercero.”*

Que, en reunión del Comité de Inventarios no presencial de fecha 13 de Abril de 2023, la Dirección de Dotaciones Escolares presentó la metodología para soportar el primer proceso de baja de los bienes devolutivos y de consumo (para la vigencia 2023), declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que, frente a la metodología presentada, el Comité de Inventarios emitió su recomendación de la baja de los bienes según consta en el Acta N° 1 de 2023.

Que, los bienes objeto de la presente Resolución, fueron ingresados física y contablemente, bajo los requisitos legales y exigencias establecidas para ello, quedando en los inventarios de la Secretaría de Educación del Distrito y con la clasificación en las siguientes cuentas contables, que se describen en la tabla N° 1. “Elementos Resolución Bajas 2023”, de la presente Resolución:

Tabla 1
“Elementos Resolución Bajas 2023”

| ITEM | CUENTA CREDITO | CUENTA DEBITO | NOMBRE DE LA CUENTA | CANTIDAD DE ELEMENTOS | VALOR HISTORICO | VALOR DEPRECIADO | VALOR LIBROS | % DEPRECIADO | % POR DEPRECIAR |
|----------------------|----------------|---------------|--|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------|-----------------|
| 1 | 1650070101 | 1637060101 | Líneas Y Cables De Interconexión | 5 | \$ 66.720.232 | \$ 54.029.642 | \$ 12.690.590 | 81% | 19% |
| 2 | 1655010101 | 1637070101 | Equipo De Construcción | 2 | \$ 7.962.078 | \$ 7.014.735 | \$ 947.343 | 88% | 12% |
| 3 | 1655040101 | 1637070101 | Maquinaria Industrial | 5 | \$ 42.776.000 | \$ 34.249.198 | \$ 8.526.802 | 80% | 20% |
| 4 | 1655060101 | 1637070101 | Equipo De Recreación y Deporte Almacén Gral | 3 | \$ 9.791.262 | \$ 5.289.688 | \$ 4.501.574 | 54% | 46% |
| 5 | 1655220101 | 1637070101 | Equipo De Ayuda Audiovisual | 16 | \$ 54.723.015 | \$ 38.618.877 | \$ 16.104.138 | 71% | 29% |
| 6 | 1660020101 | 1637080101 | Eq. Laboratorio Almacén General | 2 | \$ 4.051.057 | \$ 4.051.057 | \$ 0 | 100% | 0% |
| 7 | 1665010101 | 1637090101 | Muebles Y Enseres Almacén General | 19 | \$ 43.796.224 | \$ 33.571.786 | \$ 10.224.438 | 77% | 23% |
| 8 | 1665020101 | 1637090101 | Maqui Y Eq. De Oficina Almacén General | 18 | \$ 58.814.417 | \$ 55.081.698 | \$ 3.732.719 | 94% | 6% |
| 9 | 1670010101 | 1637100101 | Equipo De Comunicación Alm. General | 32 | \$ 67.787.764 | \$ 64.117.746 | \$ 3.670.018 | 95% | 5% |
| 10 | 1670020101 | 1637100101 | Equipo De Computación | 1063 | \$ 1.335.503.903 | \$ 1.248.193.240 | \$ 87.310.663 | 93% | 7% |
| 11 | 1670040101 | 1637100101 | Satélites Y Antenas | 3 | \$ 4.703.606 | \$ 4.703.606 | \$ 0 | 100% | 0% |
| 12 | 1680020101 | 1637120101 | Eq. Restaurante Y Cafetería Almacén Gral. | 6 | \$ 14.201.155 | \$ 12.168.493 | \$ 2.032.662 | 86% | 14% |
| 13 | 1681070101 | 1685120101 | Libros Y Publicaciones De investigación Y Consulta | 1 | \$ 1.499.000 | \$ 1.499.000 | \$ 0 | 100% | 0% |
| 14 | 1970080101 | 1970080101 | Software | 4 | \$ 14.263.200 | \$ 14.263.200 | \$ 0 | 100% | 0% |
| TOTAL GENERAL | | | | 1.179 | \$ 1.726.592.913 | \$ 1.576.851.967 | \$ 149.740.946 | 91,33% | 8,67% |

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE – SAI. – Dirección de Dotaciones Escolares.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1455 DEL 10 DE MAYO DE 2023 Página 3 de 4

“Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”

Que los bienes objeto de la presente Resolución ascienden a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$149.740.946)**, una vez descontada la depreciación acumulada, calculada por el método de la línea recta, obtenida a través de los sistemas de información SICAPITAL SAE – SAI y documentada por el anexo técnico emitido por la Dirección de Dotaciones Escolares, de acuerdo con lo mencionado en la Resolución N° 620 de 2015 y sus modificatorias que corresponde al nuevo catálogo publicado por la Contaduría General de la Nación.

Que, en cumplimiento de la recomendación formulada por los integrantes del Comité de Inventarios contenida en la citada Acta, el destino final definido para los bienes objeto del presente acto administrativo será el previsto en el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1560 del 5 de abril de 2017, suscrito entre Computadores para Educar - CPE y la Secretaría de Educación del Distrito - SED, según el cual, los equipos eléctricos y electrónicos objeto de baja serán entregados a Computadores para Educar – CPE, con valor cero (0) para su respectiva disposición final.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1382 del 1 de marzo de 2017, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y la Secretaría de Educación del Distrito – SED, los demás elementos serán entregados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con valor cero (0) para su respectiva disposición final.

Que, cumplidos los trámites administrativos, técnicos y contables, es procedente la baja de los bienes objeto de la presente Resolución.

Que, de conformidad con lo expuesto anteriormente, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no útiles por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, los cuales se encuentran identificados y señalados en el “ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO DECLARADOS INSERVIBLES Y/O NO UTILIZABLES POR OBSOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO” de la vigencia 2023, el cual hace parte integral de este acto administrativo, y cuyos valores se exponen en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Registrar en el sistema de información SICAPITAL SAE – SAI, los bienes devolutivos señalados en el “ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO DECLARADOS INSERVIBLES Y/O NO ÚTILES POR OBSOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO” de la vigencia 2023, objeto de retiro y su salida definitiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la entrega de los bienes inservibles y/o no útiles por obsolescencia, a los representantes legales de las entidades con quienes la Secretaría de Educación del Distrito suscribió los Convenios Interadministrativos de Cooperación N° 1382 del 1 de marzo de 2017 y N° 1560 del 5 de abril de 2017, esto es, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos “UAESP” y Computadores para Educar “CPE”, respectivamente; según lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1455 DEL 10 DE MAYO DE 2023 Página 4 de 4

"Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final"

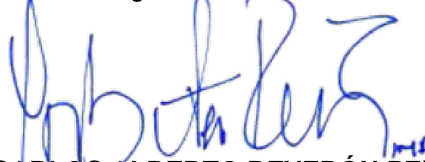
Lo anterior, con el propósito de iniciar el respectivo procedimiento de disposición final, en el marco de lo establecido en el Manual adoptado mediante la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019, apoyando la inclusión de la población recicladora en la gestión pública de los residuos sólidos del Distrito Capital.

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Dotaciones Escolares remitirá a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito, copia de los documentos generados por las operaciones que se realicen, con el objetivo de efectuar los registros contables pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 DE MAYO DE 2023



CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Secretario de Educación del Distrito (E)

Aprobaciones a través de correo institucional:

| Nombre | Cargo | Labor |
|---------------------------------|--|-----------------|
| Angela María González Lozada | Contratista Despacho | Revisó |
| Alvaro Monsalve Veloza | Contratista Despacho Área jurídica | Revisó y Aprobó |
| Julián Fabrizio Huérfano Ardila | Jefe Oficina Asesora Jurídica | Revisó y Aprobó |
| Carlos Alberto Reverón Peña | Subsecretario de Acceso y Permanencia. | Revisó y aprobó |
| Liliana Díaz Poveda | Directora de Dotaciones Escolares. | Revisó y aprobó |
| Rafael Segundo Martínez Fuentes | Contador SED – Profesional Especializado. | Revisó y aprobó |
| Patricia Pinzón Durán | Directora de Servicios Administrativos. | Revisó y aprobó |
| Oscar Andrés García Prieto | Jefe Oficina de Control Interno. | Revisó |
| Gastón Emilio Cogollo Kerquelen | Profesional – Dirección de Dotaciones Escolares. | Revisó |
| Milena Cobos Álvarez | Profesional – Dirección de Dotaciones Escolares. | Revisó |
| Edwin Fabián Parra Castiblanco | Técnico - Dirección de Dotaciones Escolares. | Proyectó |
| Carlos Andrés Giraldo Montoya | Profesional - Dirección de Dotaciones Escolares. | Proyectó |

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--------------|----------------------|---------------------------------|------------|---|---|--------------|--|
| Código | RE001 | Fecha | 13 de abril de 2023 | Inicio | 02:30 p.m. | Fin: | 03:00 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2023 (Virtual) | | |
| Asistentes | Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dra. Patricia Pinzón Durán, Directora de Servicios Administrativos. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Invitados: Dr. Julián Fabrizzio Huérfano Ardila – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Sr. Julio Cesar Franco Vargas – Contratista, Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | |
| Fecha de Elaboración | 13 de abril de 2023 | | Elaborado por | Gaston Emilio Cogollo Kerguelen | | | Próxima Reunión | | |

Dando cumplimiento a lo señalado en el “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, expedido mediante la Resolución No. DDC-000001 de 2019 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, el día lunes 27 de marzo de 2023, a través de correo electrónico enviado desde el despacho de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia, se convocó a los miembros del Comité de Inventarios a una sesión a efectuarse el día 13 de abril de 2023 a través de la plataforma Teams, por solicitud expresa de la Directora de Dotaciones Escolares, con el objeto de recomendar al Representante Legal el retiro físico, el registro histórico en las bases de datos administrativas así como los registros contables y destino final de los bienes declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, provenientes de las Instituciones Educativas del Distrito, Direcciones locales de Educación y Nivel Central. El siguiente es orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Presentación del primer proceso de bajas 2023.
3. Votación del proyecto de Resolución de Bajas de bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia.
4. Observaciones y varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

La Doctora Liliana Díaz Poveda, en su calidad de Directora de Dotaciones Escolares de la SED, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 1191 del 28 de junio de 2021, procede a verificar la asistencia de los miembros del Comité de Inventarios de la SED, el Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia, la Dra. Patricia Pinzón Durán, Directora de Servicios Administrativos y el Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED, confirmando que existe quórum para deliberar y tomar las respectivas decisiones.

Adicionalmente se cuenta con la participación permanente con voz, pero sin voto de los siguientes funcionarios: Dr. Óscar Andrés García Prieto, Jefe de la Oficina de Control Interno, Dr. Julián Fabrizzio Huérfano Ardila, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Sr. Gastón Emilio Cogollo Kerguelen, Secretario Técnico del Comité de Inventarios y los invitados: Sr. Julio Cesar Franco Vargas, Contratista de la Oficina Asesora Jurídica, Sra. Francely Milena Cobos Álvarez, Profesional del la DDE, Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya, Profesional del la DDE y el Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco, Técnico de la DDE.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--------------|----------------------|---------------------------------|------------|--|---|------------------------|--|--|
| Código | RE001 | Fecha | 13 de abril de 2023 | Inicio | 02:30 p.m. | Fin: | 03:00 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) | |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2023 (Virtual) | | | |
| Asistentes | Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dra. Patricia Pinzón Durán, Directora de Servicios Administrativos. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Invitados: Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Sr. Julio Cesar Franco Vargas – Contratista, Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | | |
| Fecha de Elaboración | 13 de abril de 2023 | | Elaborado por | Gaston Emilio Cogollo Kerguelen | | | | Próxima Reunión | | |

2. PRESENTACIÓN DEL PRIMER PROCESO DE BAJAS VIGENCIA 2023

En cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido mediante la Resolución No. DDC-000001 de 2019 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda; se siguieron los procedimientos definidos para la recepción y validación de los respectivos soportes documentales enviados por los establecimientos educativos oficiales, las direcciones locales y el nivel central, los cuales serán retirados definitivamente de manera física, y conservar el histórico en las bases de datos administrativas así como en los registros contables por considerarse inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, de igual manera se indicarán los destinos finales de los mismos. El anexo técnico enviado a cada miembro del Comité sustenta el primer proceso de bajas 2023 y el correspondiente proyecto de Resolución, teniendo en cuenta la totalidad de bienes catalogados como devolutivos y consumo controlado, los cuales presentamos a continuación:

| TIPO DE ELEMENTOS | ORIGEN S.E.D. | CANTIDAD TOTAL |
|---------------------------------|---------------|----------------|
| ELEMENTOS DEVOLUTIVOS | 1.179 | 1.179 |
| ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO | 15.319 | 15.319 |
| TOTAL | 16.498 | 16.498 |

2.1. BIENES DEVOLUTIVOS INSERVIBLES Y/O NO UTILIZABLES POR OBSOLESCENCIA

Los elementos devolutivos presentados ante el comité se registraron Cincuenta y Cuatro (54) salidas del sistema de información en las cuales se relaciona un total de Mil Ciento Setenta y Nueve (1.179) elementos devolutivos con un valor histórico que asciende a la suma de MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$1.726.592.913). El valor de la depreciación fue de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.576.851.967), quedando por depreciar y como valor en libros la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$149.740.946), lo cual indica que el porcentaje de depreciación es equivalente al 91,33% del valor de los bienes, como se muestra en la siguiente tabla:

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|---|--------------|----------------------|---------------------------------|------------|---|---|------------------------|--|--|
| Código | RE001 | Fecha | 13 de abril de 2023 | Inicio | 02:30 p.m. | Fin: | 03:00 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) | |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2023 (Virtual) | | | |
| Asistentes | Principales: | | | | | Invitados: | | | | |
| | Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dra. Patricia Pinzón Durán, Directora de Servicios Administrativos. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Sr. Julio Cesar Franco Vargas – Contratista, Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | | |
| Fecha de Elaboración | 13 de abril de 2023 | | Elaborado por | Gaston Emilio Cogollo Kerguelen | | | | Próxima Reunión | | |

| ITEM | CUENTA CREDITO | CUENTA DEBITO | NOMBRE DE LA CUENTA | CANTIDAD DE ELEMENTOS | VALOR HISTORICO | VALOR DEPRECIADO | VALOR LIBROS | % DEPRECIADO | % POR DEPRECIAR |
|---------------|----------------|---------------|--|-----------------------|------------------|------------------|----------------|--------------|-----------------|
| 1 | 1650070101 | 1637060101 | Líneas Y Cables De Interconexión | 5 | \$ 66.720.232 | \$ 54.029.642 | \$ 12.690.590 | 81% | 19% |
| 2 | 1655010101 | 1637070101 | Equipo De Construcción | 2 | \$ 7.962.078 | \$ 7.014.735 | \$ 947.343 | 88% | 12% |
| 3 | 1655040101 | 1637070101 | Maquinaria Industrial | 5 | \$ 42.776.000 | \$ 34.249.198 | \$ 8.526.802 | 80% | 20% |
| 4 | 1655060101 | 1637070101 | Equipo De Recreación Y Deporte Almacén Gral | 3 | \$ 9.791.262 | \$ 5.289.688 | \$ 4.501.574 | 54% | 46% |
| 5 | 1655220101 | 1637070101 | Equipo De Ayuda Audiovisual | 16 | \$ 54.723.015 | \$ 38.618.877 | \$ 16.104.138 | 71% | 29% |
| 6 | 1660020101 | 1637080101 | Eq. Laboratorio Almacén General | 2 | \$ 4.051.057 | \$ 4.051.057 | \$ 0 | 100% | 0% |
| 7 | 1665010101 | 1637090101 | Muebles Y Enseres Almacén General | 19 | \$ 43.796.224 | \$ 33.571.786 | \$ 10.224.438 | 77% | 23% |
| 8 | 1665020101 | 1637090101 | Maqui Y Eq. De Oficina Almacén General | 18 | \$ 58.814.417 | \$ 55.081.698 | \$ 3.732.719 | 94% | 6% |
| 9 | 1670010101 | 1637100101 | Equipo De Comunicación Alm. General | 32 | \$ 67.787.764 | \$ 64.117.746 | \$ 3.670.018 | 95% | 5% |
| 10 | 1670020101 | 1637100101 | Equipo De Computación | 1063 | \$ 1.335.503.903 | \$ 1.248.193.240 | \$ 87.310.663 | 93% | 7% |
| 11 | 1670040101 | 1637100101 | Satélites Y Antenas | 3 | \$ 4.703.606 | \$ 4.703.606 | \$ 0 | 100% | 0% |
| 12 | 1680020101 | 1637120101 | Eq. Restaurante Y Cafetería Almacén Gral. | 6 | \$ 14.201.155 | \$ 12.168.493 | \$ 2.032.662 | 86% | 14% |
| 13 | 1681070101 | 1685120101 | Libros Y Publicaciones De investigación Y Consulta | 1 | \$ 1.499.000 | \$ 1.499.000 | \$ 0 | 100% | 0% |
| 14 | 1970080101 | 1970080101 | Software | 4 | \$ 14.263.200 | \$ 14.263.200 | \$ 0 | 100% | 0% |
| TOTAL GENERAL | | | | 1.179 | \$ 1.726.592.913 | \$ 1.576.851.967 | \$ 149.740.946 | 91,33% | 8,67% |

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

La baja en cuentas de los bienes devolutivos disminuirá el valor del activo en los Estados Financieros, en las cuentas de Propiedad Planta y Equipo por su valor histórico, de acuerdo a su clasificación y se revertirá el valor de la depreciación en las cuentas correspondientes a cada bien.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--------------|----------------------|---------------------------------|------------|--|---|------------------------|--|
| Código | RE001 | Fecha | 13 de abril de 2023 | Inicio | 02:30 p.m. | Fin: | 03:00 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2023 (Virtual) | | |
| Asistentes | Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dra. Patricia Pinzón Durán, Directora de Servicios Administrativos. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Invitados: Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Sr. Julio Cesar Franco Vargas – Contratista, Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | |
| Fecha de Elaboración | 13 de abril de 2023 | | Elaborado por | Gaston Emilio Cogollo Kerguelen | | | | Próxima Reunión | |

Análisis vida útil y Depreciación

Los elementos devolutivos presentados para la baja tienen una vida útil que oscila entre 2 y 27 años de servicio, su nivel de desgaste por el uso fue considerable, por ejemplo; 838 de los 1.179 elementos cumplieron más de 10 años de vida útil, como se muestra a continuación:

| AÑOS DE SERVICIO | CANTIDAD DE ELEMENTOS |
|------------------|-----------------------|
| 1996 | 1 |
| 1997 | 3 |
| 2000 | 25 |
| 2001 | 3 |
| 2002 | 2 |
| 2003 | 2 |
| 2004 | 7 |
| 2005 | 15 |
| 2006 | 23 |
| 2007 | 21 |
| 2008 | 29 |
| 2009 | 137 |

| | |
|----------------------|--------------|
| 2010 | 56 |
| 2011 | 113 |
| 2012 | 26 |
| 2013 | 375 |
| 2014 | 130 |
| 2015 | 5 |
| 2016 | 21 |
| 2017 | 16 |
| 2018 | 72 |
| 2019 | 19 |
| 2020 | 14 |
| 2021 | 64 |
| TOTAL GENERAL | 1.179 |

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

El Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia, con respecto a la tabla de análisis de cuentas contables afectadas por la baja, pregunta que tipo de bienes se encuentran relacionados en Equipo de Recreación y Deporte y porque son dados de baja teniendo en cuenta que no son tan antiguos?

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--------------|----------------------|---------------------------------|------------|--|---|------------------------|--|
| Código | RE001 | Fecha | 13 de abril de 2023 | Inicio | 02:30 p.m. | Fin: | 03:00 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2023 (Virtual) | | |
| Asistentes | Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dra. Patricia Pinzón Durán, Directora de Servicios Administrativos. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Invitados: Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Sr. Julio Cesar Franco Vargas – Contratista, Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | |
| Fecha de Elaboración | 13 de abril de 2023 | | Elaborado por | Gaston Emilio Cogollo Kerguelen | | | | Próxima Reunión | |

La Sra. Francely Milena Cobos Álvarez y el Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya, Profesionales de la Dirección de Dotaciones Escolares, le responden al Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia, que los elementos relacionados en el ítem “Equipo de Recreación y Deporte” corresponden a mini gimnasios y gimnasios inflables perteneciente de tres instituciones educativas ubicadas en las localidades de ciudad bolívar, kennedy y bosa. Los elementos descritos fueron dados de baja porque presentan un alto deterioro y su estado o condición no se encuentran aptos para las actividades con los que fueron adquiridos y cuentan con sus conceptos técnicos emitidos por el personal idóneo.

2.2. BAJAS DE BIENES DE CONSUMO CONTROLADO:

El presente proceso de bajas contempla la solicitud para Quince Mil Trescientos Diecinueve (15.319) elementos de consumo controlado provenientes de 68 instituciones educativas, 8 Direcciones Locales de Educación y 1 área del Nivel Central, con un valor histórico total de MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 1.928.237.895). A continuación se relacionan los bienes en mención:

| RESUMEN DATOS | |
|-----------------------|------------------|
| CANTIDAD DE ELEMENTOS | 15.319 |
| ÁREAS E INSTITUCIONES | 77 |
| VALOR HISTÓRICO | \$ 1.928.237.895 |

2.4. DESTINO FINAL DE LOS BIENES

De conformidad con lo estipulado en el Convenio Interadministrativo de Cooperación 560 del 5 de abril de 2017, los equipos de cómputo y los periféricos objeto de baja serán entregados, al programa Computadores para Educar-CPE., los demás elementos serán entregados en cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Cooperación 1382 del 1 de marzo de 2017 a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP, de manera gratuita para su respectiva disposición final.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--------------|----------------------|---------------------------------|------------|--|---|--------------|--|
| Código | RE001 | Fecha | 13 de abril de 2023 | Inicio | 02:30 p.m. | Fin: | 03:00 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2023 (Virtual) | | |
| Asistentes | Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dra. Patricia Pinzón Durán, Directora de Servicios Administrativos. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Invitados: Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Sr. Julio Cesar Franco Vargas – Contratista, Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | |
| Fecha de Elaboración | 13 de abril de 2023 | | Elaborado por | Gaston Emilio Cogollo Kerguelen | | | Próxima Reunión | | |

| DESTINO FINAL | CANTIDAD DE ELEMENTOS PRIMERA RESOLUCIÓN |
|----------------------|--|
| UAESP | 13.007 |
| CPE | 3.491 |
| TOTAL GENERAL | 16.498 |

El Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe Oficina de Control Interno, manifiesta que tiene algunas inquietudes con respecto a la celeridad en el proceso de recolección de los bienes dados de baja en las Instituciones Educativas y en el Nivel Central de la Secretaría de Educación del Distrito, pese a que la responsabilidad de la Dirección de Dotaciones Escolares va hasta la emisión de la Resolución y los trámites administrativos con los convenios interadministrativos, requiere que para el próximo Comité de Inventarios se presente un informe de avance de recolección de los convenios interadministrativos suscritos con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP y Computadores para Educar-CPE. Así mismo, solicita un link o enlace para verificar y consultar todos los documentos anexos y soportes del presente comité.

La Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares, le responde al Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno, que la responsabilidad de Dotaciones Escolares no solo va hasta la emisión de la Resolución puesto que también se realiza el acompañamiento y seguimiento a la recolección de los bienes por parte de los convenios interadministrativos con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP y Computadores para Educar-CPE.

La Dirección de Dotaciones Escolares informa que para el próximo Comité de Inventarios presentará un informe de avance de recolección de los bienes después de la aprobación de la resolución, pero se hace claridad que por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP, se recolecto la totalidad de los bienes correspondientes a mobiliario de la cuarta resolución de la vigencia 2022. Lo que tiene que ver con el convenio Computadores para Educar-CPE., se encuentra pendiente la recolección de la cuarta resolución aprobada en el mes de diciembre de 2022. Frente a esta situación, la Dra. Liliana Diaz, explica que Computadores para Educar-CPE para finales e inicio de vigencia presenta una coyuntura teniendo en cuenta que el presupuesto dipuesto para la SED no alcanza a cubrir la anualidad y el contrato con el operador logístico finaliza, esta situación coincide con la emisión de la resolución, lo que dificulta la recolección del último proceso de bajas, sin embargo, se han realizado mesas de trabajo con Computadores para Educar – CPE para determinar un avance en la recolección.

Aunado a lo anterior, en la última resolución de la vigencia 2022 se dieron de baja en el nivel central una gran cantidad de equipos de cómputo y periféricos por el cambio de equipos efectuados en gran parte de las áreas del nivel central, para ello se ubicó un espacio con la Dirección de Servicios Administrativos donde se están recogiendo todos los equipos para no dejarlos en los puestos de trabajo de los funcionarios, hasta que Computadores para Educar realice la recolección. La Dirección de Dotaciones Escolares indica que precisamente el día 14 de abril se tiene programada una reunión con el convenio Computadores para Educar-CPE., para que den respuesta a una comunicación enviada hace un mes pidiéndoles claridad de cuando van a iniciar con el proceso de recolección.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--------------|----------------------|---------------------------------|------------|--|---|--------------|--|
| Código | RE001 | Fecha | 13 de abril de 2023 | Inicio | 02:30 p.m. | Fin: | 03:00 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2023 (Virtual) | | |
| Asistentes | Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dra. Patricia Pinzón Durán, Directora de Servicios Administrativos. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Invitados: Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Sr. Julio Cesar Franco Vargas – Contratista, Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | |
| Fecha de Elaboración | 13 de abril de 2023 | | Elaborado por | Gaston Emilio Cogollo Kerguelen | | | Próxima Reunión | | |

En cuanto al link solicitado se creará un SharePoint con toda la información recibida por las Instituciones Educativas, Direcciones Locales y Nicel Central para consultar los anexos documentales del informe técnico.

El Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la Secretaría de Educación del Distrito, sugiere que en el alcance al informe requerido por la Oficina de Control Interno, se agregue una parte del cumplimiento de la fase contable como lo es la descarga o la baja contable en el sistema SAE-SAI que tiene efectos en la cuenta mensual reportada a la Oficina de Tesorería y Contabilidad. Cada mes u ocasión en que se convoquen o reúnan dentro del orden del día como complemento a lo solicitado por el Dr. Oscar Andrés García Prieto, también se ponga en conocimiento un informe contable del porcentaje de bajas realizadas respecto de las resoluciones aprobadas.

La Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares, le responde al Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la Secretaría de Educación del Distrito, que se incluirá también el informe contable para la próxima sesión.

3. VOTACIÓN.

Posterior a la presentación, la Directora de Dotaciones Escolares pone a consideración el proyecto de Resolución, que tiene como epígrafe “*Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final*”, consecuente a lo anterior, se proyecta los considerandos en general del documento y su resuelve, de los cuales serían los bienes recomendados para dar de baja. Una vez firmada la Resolución, estarían autorizados para su retiro definitivo, conforme al anexo técnico correspondiente a la primera baja definitiva de bienes muebles devolutivos y de consumo declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia de la Secretaría de Educación del Distrito, el cual hace parte integral y soporte de la presente resolución.

Se somete a votación por parte de los miembros del Comité la recomendación de la baja de los bienes objeto de la presente sesión.

Frente a esta votación todos los miembros con voz y voto recomiendan favorablemente al representante legal de la entidad proceder con la baja y los trámites que de esto se deriven.

En este sentido, se procedería a remitir esta documentación a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo control de legalidad y firma del Representante Legal.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|---|--------------|----------------------|---------------------------------|------------|---|---|------------------------|--|--|
| Código | RE001 | Fecha | 13 de abril de 2023 | Inicio | 02:30 p.m. | Fin: | 03:00 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) | |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2023 (Virtual) | | | |
| Asistentes | Principales: | | | | | Invitados: | | | | |
| | Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dra. Patricia Pinzón Durán, Directora de Servicios Administrativos. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Sr. Julio Cesar Franco Vargas – Contratista, Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | | |
| Fecha de Elaboración | 13 de abril de 2023 | | Elaborado por | Gaston Emilio Cogollo Kerguelen | | | | Próxima Reunión | | |

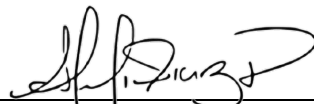
4. OBSERVACIONES Y VARIOS.

No existen más observaciones por parte de los miembros del comité de inventarios.

Siendo las 03:00 p.m., se da por terminada la reunión y firman las personas que en ella participaron, dejando constancia también de su participación y aprobación del primer Comité de Inventarios 2023.



CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia
Integrante Comité



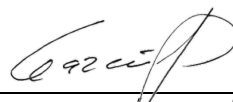
LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares
Integrante del Comité



RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES
Contador de la SED
Integrante del Comité



PATRICIA PINZÓN DURÁN
Directora de Servicios Administrativos
Integrante del Comité



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
Integrante del Comité



JULIÁN FABRIZIO HUÉRFANO ARDILA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Integrante del Comité



GASTON EMILIO COGOLLO KERQUELEN
Secretario Técnico del Comité de Inventarios
Integrante del Comité